

PARRILLA ORIGINAL PUIGJANER

Aplicable á toda clase de hogares, y apropiado para toda clase de combustibles. Único modelo que se separa de los demás sistemas de emparrillados.

Gran economía, limpieza fácil, duración ilimitada.



ALBERTO PUIGJANER, INGENIERO

Plaza de Tetuán, 7.-Barcelona

Representantes: Rodas Hermanos.-ALCOY.

¡FUERA CANAS!

EL

AGUA DE NIZA

devuelve en brevísimo tiempo al cabello su primitivo color.

EL

AGUA DE NIZA

limpia la cabeza y no mancha la ropa.

EL

AGUA DE NIZA

evita la caída del cabello y le da brillantéz y flexibilidad.

Depósito exclusivo para Alcoy y pueblos limítrofes: DROGUERIA DEL MORO. De venta al por menor: SRA. VIUDA DE MANUEL SUCH y DROGUERIA DEL MORO.

¡Herniados! ¡Trencats!

El Braguero-Puig, es el que da más curaciones de hernias por voluminosas que sean (ó escrotales).

¡No hay otro que iguale en su perfecta construcción!

¡Gran remedio para la humanidad paciente!

A los que padecéis de hernias, he de llamaros grandemente la atención de mi aparato; pues con él y el tan celebrado Parche antiherniario-Puig, conseguiréis la curación total de las hernias (trenca-duras).

¡Ojo con los imitadores!

S. PUIG É HIJOS

Mayans, 47, Onteniente

Se construyen toda clase de Ceñidores-fajas para señoras y caballeros, como también medias goma para varices y todo lo concerniente á Ortopedia.

DESCONFIAD

LO BUENO SIEMPRE SE IMITA

El que quiera adquirir FERRO-QUINA legítimo no deje nunca de añadir la palabra **BISLERI**, cuya firma va estampada en las etiquetas de todas las botellas. De otra manera podría encontrarse con una mala hecha y muchas veces nociva imitación.



PEDID SIEMPRE FERRO-QUINA-BISLERI

TÓNICO RECONSTITUYENTE

DEPÓSITO: Alfredo Rolando. Bajada S. Miguel, 1.-BARCELONA.

1906

Sábado 24 de Febrero

Hermosos párrafos

En nuestro apreciable colega alicantino «El Demócrata», leemos un artículo titulado «Política de alcantarilla», del que entresacamos los siguientes párrafos que no dudamos en calificar de hermosos por su forma y por su fondo:

«Cuando hace pocos días comentábamos los pesimismo del ilustre Costa para combatirlos, estábamos bien ajenos á pensar que tan presto hubiera quien de ellos diera buena razón, mostrando hasta donde puede llegar el personalismo político, que cuando no pudo negar el saber y el valer, por ser muchos é innegables, metióse en el vedado de la honra personal, donde sólo la Justicia, y por su mandato motivado, la guardia civil, pueden entrar.

Es una tristeza que Costa no ha mentado entre las que acumuló en las negruras de su cuadro de la política nacional. Aquí no hay nadie honrado, porque los que no lo son procuran parecerlo, acusando á los que lo son; porque la murmuración es un sistema, y el escándalo un arma poderosa; porque se hace política de personas y no política de ideas...

Damos traslado de los párrafos transcritos á quienes sean cofrades, por si desean tomar candela.

Todos conocemos gentes que procuran parecer honradas acusando á los que lo son, que toman la murmuración por sistema y el escándalo como arma poderosa, que hacen política de personas y no de ideas.

¡Caiga sobre ellos la execración pública!

Ensanche de Alcoy

Nuestro respetable amigo y correligionario el Senador por esta provincia don Luis Palomo, en atenta carta dirigida al Alcalde para que la transmita á los concejales que se interesan por el bien de Alcoy, da cuenta de haberse votado definitivamente en la Alta Cámara el proyecto de ley haciendo aplicable á nuestra ciudad la de ensanche dictada para Madrid y Barcelona.

A pesar de la oposición hecha al proyecto por el conservador Sr. Allende Salazar, respondiéndole á excitaciones de algún anti-alcoyano, sin duda, la ley ha salido aprobada del Senado, como es de esperar lo sea en el Congreso; siendo de agradecer la actividad y celo desplegados por el Sr. Palomo, Senador demócrata, en pro de Alcoy.

A continuación transcribimos su notable discurso; así como el del Sr. Allende Salazar:

«Discusión del dictamen sobre el proyecto de ley declarando aplicable al ensanche de la población de Alcoy la ley de 26 de Julio de 1892.

Leído dicho dictamen, y abierta discusión, dijo

El Sr. Allendesalazar: Pido la palabra. El Sr. Vicepresidente (Ochando): La tiene S. S.

El Sr. Allendesalazar: La Comisión me parece que estaba prevenida para un debate muy somero sobre la cuestión de otorgar al Ayuntamiento de Alcoy los beneficios de la ley de Ensanche de 1902 relativa á Madrid y Barcelona, y mi impugnación, en realidad, va á ser tan breve, que me bastaría con repetir lo que dice la proposición del Sr. Palomo en la exposición de motivos:

«Se faculta al Gobierno de S. M. para aplicar las disposiciones de la misma á las poblaciones que se encuentren en análogas circunstancias.»

Yo pregunto: después de estas declaraciones del autor de la proposición, ¿qué argumentos tiene la Comisión para haber presentado la proposición de ley y haber dictaminado sobre ella? Si la ley de Ensanche de 1902 da medios para conseguir lo que desea el Ayuntamiento de Alcoy y el Sr. Palomo patrocina este propósito que acepta la Comisión, ¿por qué viene al Parlamento?

Aquí está toda la cuestión de interés para mí, que se ha debatido y recogido por la Comisión, porque desde el momento en que se promulgan las leyes orgánicas y á ellas pueden referirse cuantas modificaciones soliciten los ciudadanos ó Corporaciones y no se aplican los trámites que en las mismas se determinan, son inútiles las leyes de carácter orgánico.

Y vamos al caso concreto. La ley de 1902 para Madrid y Barcelona en su artículo 30 dice que podrá aplicarse este mismo régimen á todas las poblaciones que lo soliciten, con tal de que, oído el Consejo de Estado, acuerde el Gobierno concederlo en análogas circunstancias.

Y si no está en análogas circunstancias, ¿cómo quiere la Comisión que se apliquen disposiciones dictadas para un determinado asunto á otros que no se parecen en nada al mismo? Porque la gravedad que tiene la ley de Ensanche de población para Madrid y Barcelona no es porque sea para dos poblaciones, sino porque aplica disposiciones á un estado de cosas que es muy difícil que se encuentre repetido en otras poblaciones. Esta ley de excepción es mala, como lo son todas las leyes de excepción; vienen como un mal necesario impuesto á los Parlamentos, y los que recuerden las condiciones en que esta ley se discutió en las Cámaras, tendrán presente esto que estoy afirmando de lo deplorable que es el sistema de las leyes de favor. El interés privado, si no está muy preparado y en condiciones muy determinadas en la ley, sufre perjuicios gravísimos por las condiciones de expropiación establecidas en esta ley, y cuando no hay preparación igual en poblaciones que se asemejan, vienen, repito, por estas leyes gravísimos perjuicios á la propiedad particular; y si no, repare la Comisión las dificultades, no tanto en Barcelona por las condiciones especiales de raza, de modo de vivir dentro de sus costumbres especiales, sino en Madrid. En la Colección legislativa, en los anuarios de Administración, en la «Gaceta», constantemente vienen señalando, no el reglamento del año siguiente de 1903 que es un reglamento menos reglamento que la misma ley, porque más reglamento que la misma ley no puede ser; repare la Comisión cómo algunas disposiciones se están determinando en pleitos contencioso-administrativos ó de jurisdicción ordinaria, fijando siempre en dónde está el límite del derecho civil del propietario y hasta dónde sale gravado por la ley especial que favorece las condiciones excepcionales de Madrid y de Barcelona.

Este asunto, que se ha presentado en el Parlamento, no con frecuencia, pero si algunas veces desde el año 1892 tiene una importancia grandísima, porque á la sombra de declaraciones de esto que algunos estadistas que es como declarar benemérita, ó noble, ó leal á una villa, y porque lo ha obtenido una provincia, debe también obtenerlo otra, lleva consigo consecuencias gravísimas en orden á la propiedad y en orden á otros derechos verdaderamente respetables, porque sólo entre iguales, la igualdad es justa, y como no se demuestra que las condiciones de la población de Alcoy, por la que siento grandes simpatías, como las sentirán todos los que conocen lo que vale aquella hermosa población y sus adelantos, ¿cómo ha de ponerse al nivel de vivir con una misma ley que da disposiciones para otras poblaciones que reúnen condiciones completamente distintas? Se fija que en el ensanche de Madrid se ha de atener al plano de 1887 ó al de reforma de 1860 y Barcelona al de 1837, que para el caso es lo mismo; es decir, que hay una preparación que nosotros desconocemos. ¿Por qué no ha ido la solicitud al Ministerio de la Gobernación? ¿Es que es caso nuevo? ¿Pues no está la ciudad de Valencia, que el año 1895 solicitó los beneficios de la aplicación de la ley de 1892, y los obtuvo, pues aunque hubo un informe contrario del Consejo de Estado, el entonces Ministro de la Gobernación, mi amigo el Sr. Dato, en una Real orden nada más, con Considerandos, suficientes á su juicio, y á mi parecer muy bien pensados y razonados, concedió esas ventajas á Valencia, disponiendo que se dictase un reglamento como ahora se pide? Pero un reglamento después de las prescripciones de la ley, es enteramente diferente á la preparación que ha de tener todo aquello que ha de dar garantías á la propiedad.

Es verdad que el Parlamento ha seguido el camino que ahora propone la Comisión en otras ocasiones; pero ha sido en casos excepcionales. Así vemos que en cuanto á Alicante, hubo informe favorable; Tarragona se presentó en una condición tan excepcional, que se puede decir que la aplicación de la ley de 1892 no es completa, y en cuanto á todos los demás, son casos tan particulares como los referentes á las zonas polémicas de Gerona, Palma de Mallorca y Cartagena. En todos ellos había cesión de bienes del Estado, como sucede en el dictamen que hoy se ha aprobado referente á la ciudad de Cádiz.

No quisiera entretener al Senado y á la Comisión especialmente, que me dispensa el favor de escucharme, á fin de lo mayor suma de argumentos, porque todos están condensados en la frase que antes expresaba de que «sólo entre iguales, la igualdad es justa»; pero sí he de decir, que sin estas condiciones de preparación no deberían venir al Parlamento cosas respecto de las cuales no tenemos datos para saber si debió ó no aplicarse la ley que se solicita, de suerte que al votarlas no sepamos si se hace un beneficio ó se infieren agravios temerosos.

Por último, insisto en la frase que la misma Comisión, es decir, el Sr. Palomo, autor del proyecto, expresaba de que es evidente que dentro de la ley hay medios de conseguir de una manera completa el objeto que se desea, porque, en efecto, llevando toda la preparación necesaria, el Ministerio de la Gobernación no necesita más que una Real orden para conceder los beneficios de la ley de 1892 á la ciudad de Alcoy, teniendo esto la ventaja de que al adoptarse tal determinación sería como cuando se concedió á Valencia, con la preparación necesaria y con las garantías de todos los intereses, mientras que de la manera que ahora vamos á votar este dictamen, como seguramente lo votaremos, en realidad lo hacemos de una manera impropia de los Parlamentos.

Yo sobre esto llamo una vez más la atención de los Sres. Senadores, para que no continuemos por este camino, y cuando se presente algo parecido, tengamos el derecho de protestar volviendo por los fueros de la buena doctrina parlamentaria, siendo, por lo tanto, necesario que todo aquello que pueda hacerse de una manera completa por una ley así se haga, y que no se venga con leyes de excepción, aunque, como en el caso presente, sean muy agradables para rendir tributo á una ciudad tan simpática como la de Alcoy, pero á la cual pueden producirse con ella gravísimos perjuicios, lastimándose muchos intereses.

El Sr. Palomo (de la Comisión): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Ochando): La tiene S. S.

El Sr. Palomo (de la Comisión): Como siempre nuestro digno compañero el señor Allendesalazar, ha venido á ilustrar la opinión del Senado y de la Comisión, siendo muy sensible que en esta ocasión no me haya convenido, cosa que S. S. consigue casi siempre cuando habla, por la corrección con que lo hace, por su elevación de miras, por la claridad de sus conceptos, por su insustituible talento, reconocido por todos, y que demuestra en todas las ocasiones en que toma parte en las discusiones del Senado.

Pero la clave de este problema no está precisamente en las observaciones hechas por S. S. La ley de 26 de Julio de 1892, referente sólo á Barcelona y á Madrid, se hizo en una época muy distinta, aunque no muy lejana de la actual, en la que el problema obrero no tenía las proporciones que ahora, y en que las circunstancias de la vida de las clases trabajadoras bien sabe S. S. que no eran iguales á las que actualmente presenta.

En 18 de Marzo de 1895 se promulgó la ley general de saneamiento y ensanche de poblaciones de más de 30.000 almas, en la que en su art. 1.º se establece su forma de aplicación, que en la práctica no ha dado buen resultado, pues la tramitación y los constantes informes del Consejo de Estado, que en su art. 30 señala la de 1892, obliga á pedir estas reformas tan necesarias por leyes especiales, como ha ocurrido con la de 21 de Marzo de 1895 para Cartagena, y la de 21 de Agosto de 1896 para Alicante. No acogidos á la ley referida de Julio de 1892 nada más que Zaragoza y Tarragona.

En esta materia, que tengo estudiada, podría extenderme, aunque fuera molestando al Senado; pero las circunstancias de tiempo, el apremio de ver que van á terminar las horas de sesión y otra multitud de consideraciones, sobre todo la de no cansar á los Sres. Senadores, me obliga á ser muy breve, y ruego al señor Allendesalazar que me dispense si no le contesto con la amplitud que sus observaciones exigen y yo quisiera. No puedo, sin embargo, prescindir de hacer patente la causa principal que me ha impulsado á presentar este proyecto de ley.

Esta envuelto este asunto en el problema obrero y en el societario, así como en el que pudiéramos llamar de la emigración interior de España, es decir, la emigración á los centros de población industriales y fabriles de los que viven en el campo.

Esta circunstancia ha motivado que la laboriosa ciudad de Alcoy tenga hoy un gran crecimiento de población, atraída por el desarrollo industrial que han adquirido sus numerosas fábricas. Por esta causa, la vida del obrero, como hoy vive, se hace allí completamente imposible por las condiciones especiales en que está edificada la ciudad, que hacen que no se pueda ensanchar, y que las casas y los tugurios destinados á los obreros sean sumamente estrechos é insanos, con lo que llevan una vida difícil é insalubre, faltando en su vivienda aire, luz y ventilación, lo que quiere, por respeto, evitar

RENOMBRADOS



Milagrosos confites Costanzi

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarros de la vejiga

COSTANZI

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que devoran a las vías genito-uritarias su estado normal. Una caja confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco inyección Costanzi, pesetas 4.

Sifilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sifilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando estas á las primeras manifestaciones del mal, se estirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es esta infalible.

Consultas médicas en la calle Asaltó, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta en las principales farmacias.—Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada, Asaltó, 4, Barcelona.—ALCOY: Viuda de R. Alfonso, calle Polavieja.

¡¡SEÑORAS!!

¡¡Maravilloso invento!!

¡¡Depilación verdad!!



ANTES



DESPUÉS

se obtiene usando el

DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES

Unico preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.

La señora que tiene pelo ó vello es porque quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si pasado un año vuelve á renacer!

¿ PUEDE DARSE MAYOR GARANTÍA ?

Consulta por el inventor D. Heliodoro Lillo Rambla de Canaletas, 13.-Barcelona

DE 3 Á 6 Y DÍAS FESTIVOS DE 10 Á 1

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS y FARMACIAS

SOCIEDAD LEonesa DE PRODUCTOS QUÍMICOS LEON



ENFERMEDADES NERVIOSAS

el mejor remedio para curarlas es el

ELIXIR BERTRAN

20 años de gran éxito

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Su acción es rápida y maravillosa en la EPILEPSIA (mal de San Pau), COREA (baile de San Vito), HISTERISMO; INSOMNIOS, CONVULSIONES, VÉRTIGOS, PALPITACIONES, TEMBLORES, DESVANECIMIENTOS, PÉRDIDA DE LA MEMORIA, AGITACIÓN NOCTURNA, etc.—Venta en Barcelona: farmacia Bertran, Plaza Junqueras, 2.—En Valencia: Dr. Costas, Sombrería, 5.—Sevilla: Dr. Lemus, Sierpes, 31.—Madrid: García Capellas, 1 duplicado.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE
1906
Pequeña Enciclopedia popular y Vida Práctica
Un tomo de 800 p., 1000 figs. y mapas en colores
Es ameno é instructivo
CÓNVIERNE A TODO EL MUNDO
INTERESA A TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO
REGALOS
Participación gratis al billete de la Lotaría de Navidad
En piel 5 Pesetas

Agencia Universal de ANUNCIOS
para todos los periódicos de España, Europa y Américas
1.ª de España—Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.ª
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

GRANDES ALMACENES

EL ÁGUILA

CALLE DE LA PAZ (Feria y Valero) Esquina a la de Luis Vives VALENCIA

Casa fundada en 1850.—Primera en España en confecciones para Caballeros y niños

SUCURSALES:

Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Málaga, Zaragoza, Valladolid.

ROPAS HECHAS—Ropas á medida

- Sombrerería
- Camisería
- Guantería
- Zapatería
- Géneros de punto
- Bisutería
- Corbatería
- Impermeables
- Bastones y paraguas
- Artículos de viaje
- Calzado de goma
- Mantas

PRECIOS FIJOS.—PÍDASE EL CATÁLOGO.—ENTRADA LIBRE

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heroico para la curación de la TISIS PULMONAR. De resultados seguros para combatir las Tesis pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.—Muy útil en la convalecencia de la pulmonía.—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la COMPLETA CURACION. Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la tuberculosis pulmonar crónica, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.—Dres. Valls, Gosalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens» es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gosalbez, licenciado en medicina y cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirugía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens», en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens», no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens», y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOT.—Otra preparación con el mismo nombre de Elixir de Guayacol se ha hecho posteriormente, pero su composición es distinta del Elixir de Guayacol del Dr. Torrens. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna. En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

cer acto de la misma tragedia. El barítono veneciano Isidoro Barattin, que á pesar de su baratura cantaba con ternuras de gato las romanzas y barcarolas, se volvió súbitamente loco bajo la influencia de las corcheas y de las semicorcheas. En un concierto que dió aun no hace mucho se creyó en el caso de subrayar cada suspiro con un salto peligroso, y al llegar al calderón pegó un brinco tan grande que fué á caer encima de la orquesta medio des-cuyuntado. Hubo necesidad de recluírlo en una casa de alienados.

Ultimo acto. La señorita Egle d' Arvia, alumna de la Santa Cecilia romana (liceo musical) se ha vuelto también loca repentinamente en el teatro Quirino después de realizar una asombrosa labor de trinos, modulaciones y picados. Esta joven, que era una encantadora muchachita de veinte años, se entregó sobre la escena á las más cómicas excentricidades.

Todos estos ejemplos parecen decisivos. La música no calma los nervios. Proscribamos de la circulación esta antigua verdad, hoy desacreditada. No caigamos, sin embargo, en algún «pacifismo» de nuevo cuño que nos lleve á la supresión de óperas y conciertos. Por más que hay por ahí cada stradivarius que ya, ya...

PEDRO ULEA

JUPITER Y SUS SATELITES

Júpiter, el más gigantesco planeta del sistema solar, se representa por una Z especial en cuyo signo creen algunos distinguir la primera letra de su nombre griego «Zeos», y otros, una imagen de la quebrada línea que describe la luz del rayo.

El nombre que los egipcios daban á dicho planeta corresponde á la palabra brillante; y también le llamaban Osiris. La denominación india de Júpiter era, según Bopp, «Vrihaspati», ó, más antiguamente, según la ortografía de los vedas adoptada por Larren, «Brihaspati», que significa «Señor del crecimiento». Este nombre, que pertenecía á una divinidad védica, está formado de «brich» (crecer) y «pati» (señor).

El descubrimiento de los satélites de Júpiter fué uno de los primeros resultados que se obtuvieron con la aplicación del telescopio al estudio de los astros. El 7 de Enero de 1610, hallándose en Padua, Galileo distinguió cerca del planeta, que en su anteojó aparecía con un disco circular bien perceptible, tres astros pequeños, dos al oriente y el otro hacia occidente. Al siguiente día vió que los tres astros estaban al occidente, y al tercer día sólo pudo percibir dos al lado oriental del disco de Júpiter. Estos fenómenos no podían explicarse por los movimientos propios del planeta, y era indispensable admitir que los pequeños astros estaban animados de ciertos movimientos particulares. Galileo, lleno de sorpresa por estos resultados, observó con mayor atención, y el día 13 del mismo mes distinguió un nuevo y pequeño astro, ó sea el cuarto de los que había descubierto; todos los cuales giraban alrededor del planeta Júpiter, corroborándose de este modo las ideas astronómicas del gran Copérnico. Y se cuenta que cuando el célebre Kepleso llegó á saber el resultado de las observaciones del ilustre astrónomo de Florencia, exclamó, parodiando las palabras del emperador Juliano: «¡Galilea, viciest!»

Los astrónomos del observatorio de Linck, en California, descubrieron el

quinto satélite en 1892, y el sexto, el mes de Enero del corriente año.

Los nombres que han recibido los satélites ó lunas de Júpiter, son los siguientes: Io, Europa, Ganímedes, Calisto, Epíton y Deriad.

LIBROS Y PERIÓDICOS

El vendedor de romances

Así se titula una doble plana á todo color que el notable dibujante F. Sancha publica en el número de «Blanco y Negro» que aparecerá hoy sábado. El vendedor de romances es un verdadero cuadro de costumbres populares y una de las producciones más hermosas de Sancha. También publica «Blanco y Negro» originales literarios del popular literato Luis Galdón, una nota de Carnaval, de Tapia, un precioso cuento de Antonio Palómero, en que el ingenioso escritor, con la delicadeza y maestría en el carácterísticas, recuerda la historia de un baile de máscaras. La portada del número citado es de Carlos Vázquez, y las ilustraciones de Méndez Briaga, E. Varela, Medina Vera, Xudaro y Ariza. Completan el texto un interesante cuento oriental de Manuel Lassa y ocho planas de actualidad.

Se han publicado los cuadernos 34 á 38 del «Diccionario Salvat», enciclopedia popular ilustrada, que edita la casa Salvat y Comp. (S. en C.) de Barcelona. Con ellos termina el primer tomo de tan importante obra y empieza el segundo, siendo de cada vez mayor su interés, como lo demuestra lo cuidado de su parte literaria y la riqueza de su ilustración, escogida, variada y riquísima. Ejemplo de ello son las notables láminas que en estos cuadernos se reparten, entre las que sobresalen una bellísima lámina de doble página en colores, representando las banderas de todos los Estados del mundo; los mapas del Brasil y Bélgica, vistas de Berlín y Cartagena, y otras láminas en que se reproducen útiles de diferentes artes y oficios.



EDUARDO SCHILLING (S. EN C.)

FABRICANTES DE ARMAS DE FUEGO

DE BARCELONA

ESCOPEYAS MARCA «JABALÍ»

Acaban de abrir su armería Sucursal en Valencia, calle Peris y Valero (antes Paz) 13, y tienen el gusto de invitar á todos los aficionados á visitar este nuevo establecimiento.

Pídase el catálogo ilustrado

VINOS REIG

Servicio á domicilio

Sin envases

Clases	PRECIO DE LA GARRAFA DE		
	4 LITROS	8 LITROS	16 LITROS
Vino Claret Seco	1'25	2'50	5'00
Vino Tinto	1'15	2'25	4'50
Vino Anejo	4'50	9'00	18'00
Mistela	3'00	6'00	12'00
Mistela Moscatel Aneja	5'50	11'00	22'00
Vinagre Blanco	1'50	3'00	6'00

Cocentaina y Noviembre 1905.

Encargos y pedidos en Alcoy:

ANTONIO BENAVENT, Arias Miranda, 12.

Reclamaciones ferroviarias

JOSÉ ALCAÑIZ

San José, 9, principal

Consultas en general, desde 1 á 3 ptas. Foráneos para reclamaciones, desde 2 á 5 pesetas.

Tasación exacta de portes, llegada y salida, por expedición, 0'15 ptas.

Estas operaciones se obtienen gratis por abono mensual, desde 2 á 8'50 ptas.

Para el exterior de la población, los precios serán convencionales.

Horas de despacho, de ocho á doce y de tres á siete.

Juan Mataix RELOJERO

Polavieja, 29, 2.º (Farmacia del Moro)

Este antiguo oficial de la relojería de D. Remigio Cremades, ofrece al público su taller de composiciones en toda clase de relojes, tanto de pared, como de bolsillo y despertadores.

Una gran práctica de muchos años y los necesarios conocimientos en mecánica, son garantía de la bondad de las composuras.

PRECIOS ECONÓMICOS

Quando sea necesario algún sello de caucho, no conviene tirar el dinero en timbres que á los cuatro días no sirven.

Para dichos timbres conviene no escatimar una peseta y encargárselos á la antigua y acreditada fabrica de

Manuel López Ortega

APARTADO 171

ENCOMIENDA, 20 DUPLICADO.-MADRID

ó bien por medio del Corresponsal en esa si le hubiere y caso de no haberle, se enviarán á quien lo solicite las condiciones para correpondales que tiene establecidas la misma.

Léase en la cuarta plana el anuncio «Enfermedades nerviosas».

El Elixir Bertrán es el mejor remedio contra todas las enfermedades del sistema nervioso.

Imp. del HERALDO DE ALCOY

LINEA DE VAPORES DE SALINAS Y SCHAFER

Servicio rápido, fijo y semanal

ENTRE LOS PUERTOS DE

GANDIA Y BARCELONA

por el Vapor español

VICENTE SALINAS,

admitiendo carga, pasajeros y fletes corridos para Celta, Marsella y Génova, con trasbordo en Barcelona.

Saldrá de Gandía, directo para Barcelona, todos los sábados á las tres de la tarde. Saldrá de Barcelona para Gandía, todos los miércoles á las nueve de la mañana.

Para informes dirigirse en Gandía: á su Consignatario D. RAMÓN PERELLÓ.—En Denia: á los Sres. IVARS y COMP.—En Barcelona: á sus Consignatarios señores Viuda de Orfila, Cert y Domenech, Parque, 3, ó á sus armadores Sres. SALINAS y SCHAFER, Pasaje de la Paz, 10.—En Alcoy: Agencia del Ferrocarril de Alcoy á Gandía, San Lorenzo, 17.—En las demás estaciones, á los Jefes de las mismas.

ELIXIR VIGORIZADOR BERTRAND



Este nuevo preparado, producto de constantes estudios y numerosos ensayos, puede competir con cuantos se ofrecen hoy al público.

Es el remedio más eficaz que se conoce para detener inmediatamente la caída de los cabellos, destruye la caspa en pocas veces de usar el ELIXIR, conserva y fortifica los cabellos, y los hace crecer de una manera rápida y asombrosa; cura la tiña pelada y la fabosa, hace renacer el pelo, en todas las edades impide la canosidad y cura, en fin, todas las enfermedades del cuero cabelludo; millares de clientes atestiguan su bondad.

Este ELIXIR es completamente inofensivo, no contiene substancias inflamables como la mayoría, por lo tanto no arde y puede usarse de día como de noche sin peligro, una tercera parte del contenido son puros extractos vegetales, lo cual deberá agitarse bien cada vez que quiera usarse para que éstos se mezclen bien y con el fin de que dé el resultado debido.

PRECIO DEL FRASCO: 3 PESETAS

De venta en la Droguería del Moro, Polavieja 31

SOCIEDAD ANGLLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima. Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID-MAHON

Talleres en MAHON

Sucursal: BARCELONA

CENTRAL: MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa

CROSSLEY BROTHERS de Manchester

Motores á gas. Legítimos motores CROSSLEY para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema CROSSLEY, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema DOWSON.—Calderas y máquinas de vapor Davey Paxman y C.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.—Bombas Blake.

Materia de minas. Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.—Delegación exclusiva de la Société Genoiseise pour la construction d' instruments de physique et de mécanique.—Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo ó instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, Viuda é hijo de Pablo Colomina.—Alcoy

LOS TIROLESES

Empresa anunciadora establecida en Madrid

Oficinas: Romanones, 7 y 9, entresuelos

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, CON ALTOS DESCUENTOS.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

Pídanse tarifas.—Rápidas propagandas

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes. 1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre. 5 "
Extranjero, trimestre. 10 " 50 "

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

CURA CURA CURA

El que padece del ESTOMAGO ó de los INTESTINOS es porque quiere. En gran parte del mundo está ya acreditado un medicamento que se abre paso por sus propios méritos y lo recetan los médicos de todas las naciones. Nos referimos al Elixir Estomacal sean de más de 30 años de antigüedad.

CURA

El dolor de estómago, las acedias, aguas de boca y vómitos, ayuda á la digestión, abre el apetito y tonifica, siendo preciso su uso para los que viven en países cálidos, porque nutre al enfermo y evita la demacración y debilidad, tan frecuentes en estos climas enervantes.

La indigestión, dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenterias, en niños y adultos, catarros intestinales y cuantas enfermedades del aparato digestivo son causadas por pereza en las digestiones, ó van acompañadas de inapetencia y repugnancia para tomar alimentos.

La dilatación del estómago, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica, la hiperclorodia, la anemia y clorosis, con dispepsia ó gastralgia, originadas por debilidad ó por desnutrición; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa.

El mareo de los que viajan por mar, por ser una afección cuyos síntomas se notan en el aparato digestivo, predominando las náuseas y los vómitos, unidos al malestar general.—La pereza en las digestiones, causadas por disgustos, vida sedentaria y por excesos, se corrige con el Elixir Estomacal de Saiz Carlos.

Quando el enfermo del estómago ó de los intestinos vea que han fracasado todos los demás medicamentos, debe tomar el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS y recobrará su salud. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada del Elixir Estomacal, que es de agradable sabor, completamente inofensivo; aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que esté sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo, por ser útil como preventivo.

Énglese en las etiquetas de las botellas la palabra Stomaxil, marca de fábrica registrada.—De venta: Serrano, 30, farmacia, MADRID, y principales de España, Cuba, Filipinas, México, América del Sur, Estados Unidos é Inglaterra.

Diez años de éxitos constantes

aquel Ayuntamiento con la protección del Estado.

Repito, pues, que las circunstancias principales que han impulsado a que ha tenido la iniciativa en este proyecto de ley, que espero admitirá el Senado, es procurar mejores condiciones de vida y de salubridad a las casas modestísimas en que los obreros viven, careciendo en absoluto actualmente del saneamiento indispensable y de todas cuantas condiciones son necesarias para una vida higiénica.

Desde el año 92 hasta la fecha el problema obrero se ha modificado completamente. Aquella ley, establecida sólo para Madrid y Barcelona, se procuró adaptar a otras poblaciones, aunque en contrando siempre rémoras y entorpecimientos a todas estas iniciativas, por parte del Consejo de Estado, a tal extremo que el mismo Sr. Allendesalazar lo ha dicho con respecto a la población de Valencia, afirmando que el digno Sr. Ministro de la Gobernación de entonces, don Eduardo Dato, tan competente en asuntos sociales, tuvo necesidad de dar algunas disposiciones, sin atender para nada el informe contrario del Consejo de Estado. (El Sr. Allendesalazar: Oyendo al Consejo de Estado.) Y sólo en dos casos, como he dicho antes, se ha llegado a la aprobación de proyectos con arreglo a lo dispuesto en el art. 30 de la ley de 26 de Julio de 1892, en que se pudo aplicar para las poblaciones de Zaragoza y Tarragona. En ciertos casos, sin embargo, se ha denegado.

Es indudable que se han aprobado otros proyectos para el ensanche de las poblaciones de Cartagena y Alicante, y esto demuestra de modo evidente que era absolutamente preciso dar otras condiciones y que la ley general era deficiente, mucho más teniendo en cuenta la circunstancia especial del desarrollo que el problema obrero ha llegado a tener en estos quince últimos años.

Y para no fatigar la atención de la Cámara no extendiendo estas observaciones, mucho más cuando estoy seguro de que mi ilustre amigo el Sr. Allendesalazar está casi convencido de la conveniencia de este proyecto de ley.

El Sr. Allendesalazar: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Ochando): La tiene S. S.

El Sr. Allendesalazar: Es para decir al Sr. Palomo que no tenemos la confusión, que sería muy lamentable, de aplicar los preceptos de la ley de Marzo del 95 que ni en un punto es exactamente distinta al que persigue la de 1892 relativa al ensanche de las poblaciones, porque las poblaciones de 30.000 almas (y según un artículo adicional, aunque tuviera menos), pueden registrarse por las disposiciones de saneamiento interior, que son a las que se ha referido S. S. al hablar de las condiciones de la población obrera. El régimen de saneamiento no tiene nada que ver con la ley de 1892 para Madrid y Barcelona.

En cuanto a las necesidades de los obreros, de que hoy se habla con frecuencia (y que es algo que acalla todo género de discusión) tengo que decir únicamente una cosa, y es que cuando se promulgó la ley de Basancho para Madrid y Barcelona para nada se pensó en eso, sobre todo en lo que se refiere a Madrid, porque tiene tales caracteres, que es imposible que pueda aplicarse con éxito y ventaja para nadie a ninguna población, porque ninguna puede parecerse a los antecedentes que había de los suburbios de Madrid, de lo que eran las afueras de Madrid, según se legisló en 1854 para ir preparando esa legislación; pero con el propio conocimiento y con la necesaria obligación, que hubiera sido conveniente en su día, de que toda variación en el ensanche, en las alineaciones, en las rasantes fuera, no ya por los límites conocidos de la Academia de San Fernando y del Ministerio de la Gobernación, sino con el conocimiento de los propietarios, cosa que, como otras muchas más, falta a esta ley, que tenía distintas condiciones, y por esto lo que pido es que hagamos de este sistema de legislar, ya que no pueda ser hoy otra cosa.

El Sr. Palomo (de la Comisión): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Ochando): La tiene S. S.

El Sr. Palomo (de la Comisión): Dos palabras sólo para dar las gracias a S. S. y para asociarme a su indicación, prometiéndole desde ahora tener muy en cuenta sus últimas atinadas indicaciones, y para decirle además que conste mi agradecimiento por la benevolencia que ha tenido para Alcoy, en nombre de cuyo Ayuntamiento doy también las gracias a S. S.

Sin más debate queda aprobado el dictamen.

La vida es corta. ¿Por qué pasarla con dolores? Donde quiera que tenga el dolor, es fácil extirparlo en pocos momentos, aplicándole un Parche Poroso SCOTT "EXCELSIOR" Cura la ciática, lumbago, reumatismo, neuralgia, dolor de riñones, pleuresía, dolor en el abdomen ó en cualquier otra parte. Pídase al farmacéutico un parche poroso Scott "Excelsior" y el dolor desaparecerá.

REPRESENTANTES

Se necesitan representantes que posean conocimientos de ferretería, construcciones civiles y maquinaria para la venta de artículos de fundición de mucho consumo. Escribir remitiendo datos é historial á «Industrias Mecánicas Consolidadas», Muntaner, 8, Barcelona.

Quita dolores Giménez Remedio heroico para los dolores de cabeza y neuralgia en general. No contiene antipirina ni narcóticos. Basta una cucharada. Es inofensivo. Frasco 1'25 pesetas. Venta: Alcoy, Farmacia de D. F. Alfonso. Por mayor: Hijos de Blas Cuesta, Valencia.—J. Viladot, Barcelona.

¡FUERA CANAS!! AGUA DE SUMATRA-PUIG PARA TENER EL CABELLO Y BARBA ¡Diez años de éxito creciente! Es el mejor preparado para volver al cabello su color primitivo. Vigoriza el cabello, evita su caída á la vez que le da brillantez y flexibilidad. No confundirla con las que tratan de imitarla. Precio del frasco: 2'50 ptas. De venta en Alcoy: Farmacia de don Vicente Pascual, calle de Mosén Torregrosa (antes Vall), número 25, y en todas las buenas Perfumerías, Droguerías y Farmacias. Depósito general en Outeiente: S. Puig, Mayans, 47.

Elixir vigorizador Bertrand Es uno de los buenos preparados para crecer el cabello y se vende á 2'75 pesetas el frasco en la Droguería del Soldado Juan Botella Reig POLAVIEJA, 4

TOTUM REVOLUTUM

Victor, ¡el pobrecillo! se muestra enfadado con nosotros porque le hemos dicho que se le ha subido la gramática á la cabeza.

Y airado, nervioso y con cara de magranetes agres, pretende demostrar á los antialcoyanos, que él es l' enfant terrible, el chic de les chufes como se dice en Alcoy, de los gramáticos... pardos.

¡Pero venga usted acá, seor Victor! ¿No habíamos quedado en esto de la gramática, en que usted la había vendido en un baratillo?

Decía Cánovas, con su acostumbrado gracejo, refiriéndose á un impertinente diputado, que no existía nada peor que un tonto vanidoso.

Guarde Victor en la memoria este dicho ocurrente de Cánovas y antes de escribir censurando á los demás, acuérdesese de que quod tibi non vis alteri ne facias.

Si para la traducción del anterior aforismo encuentra Victor alguna dificultad, solicite la ayuda del director del órgano de los antialcoyanos, D. Francisco Herraiz, que es hombre versado en latines.

ALCOY

Continúa reinando un tiempo ventoso y frío, que contrasta con lo bonancible de los pasados días.

Anoche después de las diez, cayó una ligera lluvia, y hoy han amanecido cubiertos de nieve los montes del Carrascal y contiguos.

—Cuando los cambios subían algunos céntimos los comerciantes aumentaban en la misma proporción los precios de los artículos.

Hoy no céntimos, sino muchos enteros han bajado los francos, y, sin embargo, todos los artículos conservan los mismos precios.

—La «Gaceta» ha publicado una real orden del ministerio de Hacienda disponiendo cese D. Ricardo Alsina en el cargo de inspector especial de la renta de alcohol en la provincia de Alicante, y declarando que los inspectores especiales no pueden ejercer por su cuenta ninguna industria relacionada con dicha renta.

—Nuestros lectores que padezcan de LA GARGANTA, TOS Y CATARROS usen las PASTILLAS CRESPO. Dan buenos resultados y solo cuestan SEIS REALES en las farmacias.

—CARLOS LAPORTA, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Santa Elena). Gabinete, PLANTA BAJA.

—MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo, ú otro específico, mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Santo de hoy. — San Matías apóstol y San Sergio mártir. Santo de mañana. — San Félix III papa y Santa Bréna.

Desde Madrid

CARTA POLÍTICA (De nuestro corresponsal especial) Madrid 23 Febrero de 1906.

A las cinco y media de la tarde llegó al Senado el presidente de la Comisión sobre aranceles D. José Echegaray, llevando la fórmula convenida en el Congreso de retirar el dictamen mixto para segregar del mismo el pago en oro de los derechos de Aduanas, previa la lectura á las Cortes de un proyecto de ley que entrañe lo que se segrega del referido dictamen mixto.

En torno del Sr. Echegaray se formó un corro de senadores de la Comisión y

¿Tiene usted que resolver algún asunto en Valencia?

Pues si quiere evitarse las molestias y gastos que supone el hacer un viaje, dirijase usted á la Agencia de anuncios y mensajerías «EL AMIGO EN VALENCIA», haciéndole el encargo que usted desee y acompañando una peseta en sellos y á vuelta de correo recibirá usted la contestación ó el encargo cuando se trate de muestras, medicamentos, catálogos, notas de precios, ó cualquier otro objeto.

Rapidez y actividad en todos cuantos asuntos se nos encarguen. La correspondencia al Director-propietario, JUÁN SOLER SOLER... Salvá, núm. 8, Valencia

del partido conservador y en él se habló ampliamente del asunto.

La cuestión está ahora en decidir á qué Cámara ha de presentarse primero dicho proyecto.

En el sentir del Sr. Echegaray todo quedaría arreglado á satisfacción general con la presentación en el Senado; pero se huye de que se agigante con ello la cuestión de prerrogativa suscitada por el Congreso.

Los exministros conservadores, y singularmente el Sr. Rodríguez San Pedro, no ven inconveniente en que el proyecto sobre el pago en oro se presente antes en el Senado.

Con esta impresión marchó de la Alta Cámara, á las seis de la tarde, el señor Echegaray á conferenciar con el Presidente del Consejo de ministros.

La Comisión del Senado está convocada por el Sr. Echegaray para hoy á las tres y media de la tarde.

Un senador de la mayoría y de la Comisión decía ayer tarde al Sr. Echegaray: «Es tarea difícil la de usted teniendo que abrir esta ostra política por la persuasión.»

El ilustre dramaturgo contestó: «Las ostras políticas son las más difíciles de abrir.»

En la última parte de la sesión del Congreso, se mantuvo un animado é interesante debate, que hizo creer á algunos pudiera tender á buscarse una fórmula de transacción; pero se puso de manifiesto una cosa y es, que al Sr. Maura importa bien poco que desaparezcan del dictamen los artículos primero y segundo.

Los delitos á que estos se refieren están comprendidos en el Código Penal, y así se explica la generosidad del jefe de la minoría conservadora.

La avenencia no se vió por ninguna parte. «Yo aceptaría enmiendas—decía el Sr. Morel—que tendieran á mejorar el proyecto; pero suponer que no había de rechazar aquellas que acabasen con la eficacia de la ley, sería sencillamente un desatino, y antes de llegar á ese extremo abandonaría el banco azul.»

Creemos que se tiende á que desaparezcan los artículos 1.º y 2.º; pero llegará el caballo de batalla que lo constituyen los artículos 19, 20, y 21; y respecto de estos no habrá transacción, porque no es solo el señor Maura quien los defiende, sino también quien no está lejos del banco azul, y no se crea que se trata del ministro de la Guerra, porque éste ha estado bien explícito en sus declaraciones favorables á no hacer hincapié en los expresados artículos.



INFORMACION ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Table with exchange rates for La Bolsa Madrid 23. Columns include item (Interior contado, Fin de mes, Próximo, Banco de España, Tabacos, Francos, Libras, Exterior, cierre) and price.

Unamuno Madrid 24 (15-35)

Ha llegado á Madrid el rector de la Universidad de Salamanca, Sr. Unamuno, habiendo celebrado una entrevista con el ministro de Instrucción pública.

Parece que existen dificultades para autorizar la anunciada conferencia.

Para el caso de que esta se celebre, se les ha prohibido á los militares la asistencia á la misma.

El tiempo Madrid 24 (15-35)

En el Cantábrico reina furioso temporal.

En las provincias del Norte está causando grandes daños materiales el aire huracanado allí imperante.

También en Madrid y Cataluña reina un tiempo revuelto.

Oficiales arrestados Madrid 24 (15-35)

Telegrafian de París que varios oficiales se negaron á forzar las puertas de la iglesia de San Servando.

Con este motivo han sido arrestados en una fortaleza y sometidos á un Consejo de guerra.

La casa del pueblo Madrid 24 (15-35)

El diputado republicano Sr. Lerroix ha marchado á Barcelona con objeto de asistir á la inauguración de la «Casa del pueblo», acto al cual se le quiere dar gran solemnidad.

La política Madrid 24 (15-35)

Hay carencia absoluta de noticias políticas.

Los centros políticos se ven también muy desanimados por lo revuelto y desapacible del día.

COSAS

Las estadísticas con su abrumadora realidad suelen echar por tierra nuestras ilusiones. Hasta ahora habíamos quedado en que la música dulcificaba los nervios y hasta domesticaba las fieras. Los hechos de que vamos á ocuparnos, demuestran por el momento todo lo contrario.

Hace próximamente una semana se cantaba en uno de los teatros de San Petersburgo «Los payasos», de Leoncavallo, el colaborador y protegido del Kaiser. En el segundo acto—¡cuánto hubiera preferido el público en aquel instante que la obra no pasara del primero!—el tenor que desempeñaba el papel de Canio, sintió tan hondamente los celos de Silvio, su rival, que se arrojó sobre él frenéticamente, hundiendo en su pecho el puñal que empuñaba y produciéndole la muerte instantáneamente. No se puede negar que Canio se penetró hondamente del espíritu del personaje, si bien pudo dejar de penetrar su puñal en el pecho del contrario, ¡qué caramba! No era para tanto.

La escena cambia. En el teatro de Ayuthia, en las Indias Orientales, un cantante llamado Adameng-Phin no hizo más que aparecer en escena, cuando recibió una bala en el corazón que le dejó muerto en el acto. Según la información practicada resultó que el agresor había sido un compañero suyo, furioso por desempeñar un papel menos importante que él. Otra mutación. Nos hallamos en el ter-